



D^a. Verónica Rivadulla Parceró, con NIF nº 32.674.144E en calidad de representante legal de la Fundación Meniños, con CIF número G-15.551.120 y domicilio social en Avda. de Cádiz, nº 5, 2º Izq. de A Coruña, inscrita en el Registro de Fundaciones de Competencia Estatal con el N° 239SND

CERTIFICA

Que la Fundación Meniños es beneficiaria de los incentivos fiscales al mecenazgo conforme al artículo 16 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Que la Fundación Meniños cumple los requisitos establecidos en el Título 2 de la referida Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Que ha recibido de la **ASOCIACIÓN MARÍA BEJARANO** con CIF **G-56.655.268** y domicilio en **Carrer Pomer, nº 7, Urbanitzacion Daltmar, CP 08734 Olerdola en Barcelona**, la cantidad de **CUATROCIENTOS ONCE EUROS (411,00€)** el **30 de mayo de 2024**, con carácter de donación irrevocable, que la Fundación Meniños destinará al cumplimiento de los fines fundacionales.

Y, para que conste, a efectos de poder disfrutar de los beneficios fiscales establecidos en la Ley 49/2002, expide el presente certificado en A Coruña, a 3 de junio de 2024.



Verónica Rivadulla Parceró
Representante Legal
Fundación Meniños